

## boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 175



lunes, 18 de septiembre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-04994

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE ABAJAS**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Abajas, a 29 de agosto de 2017.

El Alcalde, Ángel María García García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 14 -